



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 1 de 20

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 197**

**FECHA:** DICIEMBRE 7 DE 2017  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno, muy buenos días para los compañeros de la mesa directiva, mis compañeros los Honorables Concejales y a los funcionarios del concejo, un saludo muy especial a la doctora Ana María Madrid Acosta secretaria de vivienda del Municipio, bienvenida doctora Ana como lo expresaba muy frecuente ya su visita por el concejo, al doctor Julián Machado director de proyectos especiales, un saludo al doctor Henry Holguín y nuestro compañero Harley, nuestro compañero Harley funcionario del Municipio de la dependencia de vivienda, bienvenidos todos siéntanse cordialmente saludados.

Señor Secretario sírvase a leer el orden del día de diciembre 7 de 2017.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales y Concejalas, funcionarios del Concejo, compañera Ana María Madrid Acosta con su equipo de trabajo, compañero Henry Holguín y demás personas presentes en el día de hoy diciembre 7 del 2017 día de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 2 de 20

los alumbrados, damos inicio a esta sesión plenaria Siendo las 8 y 5 minutos con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIOA DE VIVIENDA CON EL TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 026 DE NOVIEMBRE 23 DEL 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Verificamos el quórum señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 3 de 20

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a toda la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir y también le informo que ingresa a la plenaria el concejal Basiliso Mosquera Álvarez

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración en el orden del día de diciembre 7 del 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Tenemos 2 punto la intervención de la doctora Ana María Madrid Acosta secretaria de vivienda con el tema: socialización del proyecto de acuerdo 026 del 2017 por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 4 de 20

especie para las familias que ingresan al programa de subsidio de arrendamiento otorgados por la administración Municipal.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno, doctora Ana María de nuevo bienvenida a usted, a su equipo de trabajo, a Harley, al doctor Julián. Bienvenidos sean todos a esta socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o en especie a las familias que ingresan al programa de subsidio y arrendamiento del Municipio.

Si hay algún momento donde su equipo de trabajo doctora Ana necesita intervenir o hacer algún aporte hoy entonces están facultados para hacerlos, estamos atentos y tiene la palabra doctora Ana María.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa principal, a todos los honorables concejales y a mis compañeros de oficina el doctor Harley, el doctor Julián Machado y a las personas que se encuentran en el recinto.

Sabemos que desde la secretaría de vivienda siempre hemos tenido un acuerdo vigente por el cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o en especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la administración Municipal, nosotros en la actualidad tenemos un acuerdo vigente que es el acuerdo 018 del 29 de noviembre del 2016, este acuerdo nos faculta o tiene facultades hasta el 31 de diciembre del 2017 es por eso que hoy estamos acá y presentamos el proyecto de acuerdo para que se nos conceda por ustedes honorables concejales el acuerdo que nos faculte para otorgar estos subsidios a partir del 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

Sabemos que con estos subsidios nosotros atendemos de manera inmediata cuando existe un desastre natural, antropogénico, una calamidad doméstica o por fallos judiciales, así lo exige las necesidades básicas de vivienda de la población afectada, o sea que para nosotros como secretaría de vivienda es sumamente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 5 de 20

importante la aprobación de este acuerdo para nosotros poder atender todas estas necesidades.

Les voy a hacer como un recuento de lo que nosotros venimos pagando en subsidios de arrendamiento, bueno. Para el año 2016 teníamos la acción popular de Sauces allí pagábamos 27 subsidios de arrendamiento, para este año 2017 terminamos con 0 pagos de subsidios de arrendamientos en Sauces ¿Por qué? porque realizamos de estas 27 familias, se pudieron reubicar un porcentaje representativo en Montes Claros y el otro porcentaje llegamos a un acuerdo de pago a conciliación con el juez donde ya se les dio el subsidio definitivo a estas familias de Sauces y por eso es que ahora no tenemos ni un subsidio que estemos pagando a ellos.

Tenemos también la acción popular de los ciruelos, en el año 2016 teníamos 10 familias que les estábamos pagando subsidio de arrendamiento, gracias a la gestión de la administración Municipal y a las conciliaciones que hicimos con el juez logramos conciliar, se les pago el subsidio definitivo a estas familias y en este momento ya no tenemos pagos de subsidios a las familias de los Ciruelos.

Tenemos una tutela en el sector de la Selva, en el año 2016 terminamos con esa tutela y en este momento también ya le dimos solución.

Tenemos solamente pendientes 6 subsidios del año 2016 de la Gabriela que continúan vigentes, para el próximo año la pretensión es conciliar con ellos y terminar también en 0 subsidios para el 2018.

Y en el cortado terminamos en el 2016 con 6 subsidios pero se nos incrementó a 194 por lo que ocurrió en la acción popular del cortado, el desalojo que se realizó en enero 12 del 2017, es decir pues qué; solucionamos todas estas familias que venían con dificultades de los Sauces, de los Ciruelos, de la Selva quedando a paz y salvo con estos pero se nos incrementó con lo que fue el sector del cortado.

Los que se liberaron este año fueron: Acción popular de Sauces ya a ellos no les pagamos subsidios porque ya realizamos conciliación con cada uno de ellos y se les dio el subsidio definitivo donde ya quedamos a paz y salvo con ellos. Allí eran 27 familias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 6 de 20

Llegamos con el sector de los Ciruelos que también llegamos a conciliación, ya se les otorgó un subsidio, ellos ya están construyendo, ya muchos han terminado su vivienda y también por parte de subsidio de arrendamiento ya se... esa obligación y uno que teníamos en la Selva de una tutela, ya quedaron solamente pendientes 6 de la Gabriela. Perdón concejal, nosotros en el 2016 pagábamos subsidios aproximadamente de 16.000.000 (DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS) mensuales de Sauces, Ciruelos, La Selva, La Gabriela y el Cortado que apenas eran 6 pero ¿Qué paso? liberamos todo esto pero debido a la acción popular de la orden del juez 26 administrativo con lo del desalojo se nos incrementó, o sea si no nos hubiera ocurrido eso hubiéramos terminado realmente con un porcentaje mínimo de pagos de subsidios de arriendo.

Ahora los 194 subsidios que se pagan del sector el Cortado nos ascienden a una suma aproximada de 58.000.000 (CIENCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) donde tenemos convenio con la Alcaldía de Medellín, ellos están con el 50% y nosotros con el 50%, perdón. Exactamente ¿Qué pretendemos con eso? que nada más la semana pasada ingrese el memorial al juez para que nos conceda lo que es la compra de mejoras y de una forma inmediata nosotros poder también dar una solución a estas familias y se sabe porque es un valor representativo para la administración, hoy inclusive 7 de diciembre se reunía el comité de verificación y el juez para tomar la determinación.

Bueno, en lo que fue enero 20 del 2017 hicimos el reglamento del acuerdo 18 de noviembre del 2016 donde se estipularon unos pagos de acuerdo a las caracterizaciones de las familias, sabemos que una vez el proyecto de acuerdo vence ahora el 31 de diciembre, obviamente este decreto reglamentario va también a vencer por eso desde la secretaría de vivienda realizamos, trabajamos arduamente para definir y reglamentar de una manera muy general todos los subsidios Municipales de vivienda y entre estos trabajamos lo que fue el subsidio de arrendamiento, aquí se establecieron qué es un subsidio de arrendamiento, cuáles son los requisitos, cuáles son las condiciones de habitabilidad de esas viviendas que nosotros estamos pagando arriendo, cuáles pueden ser los beneficiarios, cual es la duración de un subsidio, el valor del subsidio y por qué se termina un subsidio de arrendamiento, es por eso que ya está establecido el decreto y con base en ese decreto es donde solicitamos este proyecto de acuerdo tan importante para la secretaría de vivienda, y solicitamos honorables concejales se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 7 de 20

nos tenga en cuenta y se nos apruebe este proyecto de acuerdo que nos ayuda a nosotros como administración tener las herramientas jurídicas que le permiten dar continuidad a lo establecido en el acuerdo 018 de noviembre 29 del 2016 sin que se presente interrupción de la atención en entrega de estos subsidios durante los primeros meses del año a las familias que vienen recibiendo este beneficio y a las que eventualmente llegasen a verse afectadas por alguna situación catastrófica durante este mismo periodo.

Eso es pues como la presentación, es un acuerdo que se ha estado acá en el concejo por varios años y pues hoy nuevamente lo pongo a la consideración de ustedes, muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno honorables concejales, a usted doctora Ana María muchas gracias, eso es claro que es un proyecto de acuerdo muy benéfico para la comunidad.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir Sierra.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor presidente, un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a bueno a usted, a todos los corporados y todos los presentes en el recinto y los invitados en el día de hoy.

Doctora Ana María, a ver si yo le entiendo bien el tema y para que quede contextualizado en el acta y obviamente entonces el ponente que creo que es el doctor Manuel Oquendo, entonces de esa forma nos motive con su ponencia.

Si bien es cierto estamos hablando de un proceso que debe ser de carácter obligatorio desde la norma como acuerdo Municipal que hay, en el cumplimiento de este proceso de acompañamiento económico a estas familias vulnerables que debidamente certificados ve dentro de un proceso que certifica su vulnerabilidad, también es cierto que hay otra parte que es la de la sentencias de un juez obligándonos a cumplir con el proceso del Cortado y bueno, los anteriores.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 8 de 20

Total que el punto es: es que no es que estemos discutiendo un acto administrativo, estamos discutiendo, debemos de garantizar es el cumplimiento de una sentencia de un juez principalmente en el tema del cortado, si es así entonces me lo ratifica y si no me corrige si estoy equivocado.

Y lo segundo es que desde ahora me parece muy ubicado la propuesta que usted tiene para con el proceso, hacer todo lo posible por que les permitan la compra de mejoras porque obviamente si el doctor Basiliso, el doctor Nicolás Martínez nos dejan con toda seguridad que nos concentramos más, y el tema es que a largo plazo es un negocio mucho más rentable para la Municipalidad lograr esto y si usted lo logra créame que seguimos ratificando la calidad de funcionaria que es usted porque 58.000.000 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) dividido dos son 28.000.000 (VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS) por 12, por 24, por el tiempo que eso estire a lograr salir del tema, no salir en el sentido de sacar la gente no, pero si dentro de las capacidades financieras del Municipio, entonces por favor me ratifican si estoy equivocado en lo primero, y en lo segundo no quería dejar pasar el apoyo total de este humilde concejal en ese proceso porque créame que si lo logra sacar adelante sería un acierto bien importante para la municipalidad, muchas gracias señor presidente.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal, muchas gracias. Están los micrófonos abiertos entonces para esta socialización, doctora Ana ¿tiene entonces algo por decir al honorable concejal Bladimir? bien pueda tiene la palabra.

#### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Concejal Bladimir es muy cierto lo que usted dice referente al fallo de la sentencia ¿cierto? pero nosotros no sabemos que pueda ocurrir digamos durante la vigencia 2018 entonces es bueno tener este acuerdo porque así cubre cualquier familia que tenga alguna calamidad ¿cierto? entonces es por eso que se solicita para tener las garantías para las familias que puedan presentar alguna calamidad durante la vigencia 2018, dios quiera que no. entonces no solamente por el Cortado sino por esa razón y la segunda con respecto a las metas, digamos la meta mía para el 2017

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 9 de 20

era terminar con Saucos y terminar con Ciruelos que eran bastantes familias representativas donde el Municipio mensualmente tenía que otorgar este subsidio, estas familias venían desde el año 2008 pagándoles un subsidio de arriendo, ahora se logró y era una de las metas de la secretaría de vivienda en el 2017 cesar con esto y pues ya tenemos las del 2018 que por eso con el Cortado, perdón 2017 con el Cortado que se incrementó, ya presente el memorial al juez la semana pasada, estoy a la espera y con mucho optimismo que nos acepten la compra de mejoras y así en el año 2018 poder lograr el objetivo también de cesar estos subsidios, muchas gracias.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted doctora Ana, con el uso de la palabra e honorable concejal Manuel Oquendo.

#### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO**

Gracias presidente, buenos días a usted y a los corporados, a la doctora Ana María y a las demás personas que se encuentran en el recinto.

Doctora yo tengo es una inquietud así leyendo rápidamente el proyecto de acuerdo es; que en el artículo primero inicialmente, enseguida le digo en la exposición de motivos donde esta es el tema que me preocupa y es donde dice alimentación también, no sé si eso será bueno para nosotros tenerlo ahí porque no sabemos la magnitud ni el tiempo que dure determinado evento y ahí dice: las necesidades básicas de vivienda y/o alimentación de la población afectada, no sé si hay que tener en consideración eso o si la podemos retirar porque yo creo que sería inconveniente que quedara pues en el acuerdo y me parece que es bueno que lo analicen. Si, en el proyecto de acuerdo está, en el artículo primero, al final dice en el párrafo, se lo voy a leer todo.

Artículo primero: artícese al ejecutivo local hasta el 31 de diciembre del 2018 para que otorgue subsidios en dinero o en especie, destinados exclusivamente a atender de manera inmediata cuando un desastre natural, antropogénico o una calamidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 10 de 20

pública o por fallos judiciales así lo decía la necesidad básica de vivienda y/o alimentación de la población afectada.

Esa es mi inquietud presidente, entonces quisiera saber si eso va a quedar en el texto porque sería distinto, gracias presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal Manuel Oquendo y ponente del proyecto, bien pueda honorable concejal Bladimir Sierra.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias presidente, presidente totalmente de acuerdo con el honorable concejal Manuel Oquendo como ponente del proyecto, muy ubicadamente nos hace entrar, caer en cuenta de esto. Doctora eso no sale de la unidad de materia, es que ustedes como vivienda no tienen que ver nada con temas de alimentación, de hecho para eso están otras dependencias que en estos momentos tienen esa facultad de apoyo en aumento a una calamidad, caso concreto estamos hablando del mismo gestión de riesgo e inclusive de la secretaría de salud o el despacho de la Alcaldía en su momento dependiendo de la magnitud de la situación, yo estaría de acuerdo para que lo revise con el jurídico pero totalmente de acuerdo honorable concejal Manuel, ese tema de ahí tiene que corregirse porque si eso nos desubica en la unidad de materia desde ahí está viciado el proyecto, entonces mucho cuidado con eso, de hecho como no lo tengo físico no lo habíamos visto pero afortunadamente el ponente está pendiente del tema, gracias presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal y que bueno porque doctora Ana, de todas maneras para eso son estos espacios y para eso se le da la respectiva socialización y ya cuando se llegue también al primer debate, que bueno honorable concejal Manuel Oquendo y honorables concejales ya el primer debate se podría proponer la corrección de todas esas cosas, sobre todo muy importante por lo que dice el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 11 de 20

honorable concejal Bladimir; que haya una unidad en materia que es bien importante y no se vaya a viciar de pronto una cosa diferente.

Bueno honorables concejales, bien pueda doctora Ana María.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Bueno, se consideró en este artículo el tema de alimentación mirándolo desde el punto de vista cuando hay un evento de desastre natural incluir de una vez ese tema pero no, de acuerdo con ustedes honorables concejales y lo retiramos lo que es la palabra alimentación, no hay ningún problema, muchas gracias por la observación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted doctora Ana. Si, para eso es estos espacios como le dije y se corrigen.

Bueno honorables concejales, entonces doctora Ana no, agradecerle de verdad que es bien importante, hoy entonces a actualizar el acuerdo Municipal 018 del 2016 que todavía está vigente hasta este 31 de diciembre y poder actualizarlo en materia de subsidios para esta población, de todas maneras en materia de subsidios doctora Ana es muy clara la norma y debe ir en medio que la propiedad tenga escrituras, pues a bien sabemos de un Municipio que estamos hoy cada vez creciendo más en esta población con esto asentamiento, pues eso vuelve muy compleja la situación porque inclusive hasta ellos lo reclaman mucho, yo he tenido la oportunidad con una comunidad, por ejemplo del Espíritu Santo que es de las más antiguas en asentamientos en el Municipio de Bello pero que también hemos sabido desde un principio el riesgo de ese sector, de la manera como construyen, en el terreno en que construyen. El riesgo es impresionante en todos los asentamientos porque no hay una planeación y no hay una estructura o una infraestructura diferente pero la norma es clara y tiene que haber de por medio ser propietario para poder ser beneficiado por el mismo subsidio, desafortunadamente son muchos en esta población tan vulnerable que hay pero es la norma, se está respetando y por eso que bueno que hoy en el recinto por medio de la administración ustedes como secretarios traen estos informes desde la norma, desde cómo se pueden beneficiar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 12 de 20

y sobre todo en la cantidad de personas que se han beneficiado, muchas gracias a usted doctora Ana ¿va a decir algo más? bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

No, que por eso este año, o sea el 20 de enero se había reglamentado el acuerdo 18 del 2016 y pues obviamente una vez termina de vigencia el acuerdo pues termina también de vigencia el reglamento, nosotros trabajamos arduamente en la secretaría de vivienda donde definimos, pues como un reglamento de una manera general todos los subsidios de vivienda y dentro de estos que trabajamos fue el subsidio de arrendamiento. Este es el decreto 2017 04000532 del 19 de octubre del 2017 y allí está muy claro qué es un subsidio de arrendamiento, cuales son los requisitos, cuales son las condiciones de habitabilidad que las personas cuando nosotros le pagamos un subsidio de arriendo deben de estar viviendo en una vivienda, cuales son los beneficiarios, que duración tiene cada subsidio, cual es el valor de un subsidio y la terminación de un subsidio.

Entonces en este decreto que ya está pues, reglamenta todo y ya pues queda vigente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Eso es una ventaja en el tema jurídico que la reglamentación, también posterior a ser aprobado el acuerdo permite reglamentar de la manera que más beneficia a la población.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Obviamente va a haber un reglamento a este acuerdo, pues si ustedes lo permiten y es el incremento que tiene el subsidio que se hace pues durante los primeros 30 días de cada vigencia que es de acuerdo al IPC.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 13 de 20

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muy bien, a bueno sí. Aquí con la asesoría jurídica dice que si eso existe en el reglamento general, o se crearía un artículo donde permita y faculte para reglamentar de nuevo doctora, llegando a aprobar este acuerdo Municipal.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

No, en el reglamento, en el decreto existe que el incremento es de acuerdo al IPC, entonces no tengo necesidad de hacer, a muy bien, mucho mejor, gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno doctora Ana a usted muchas gracias, a Harley, al doctor Julián, a todos de verdad que por estar hoy, ya estamos entonces atentos que estamos proyectando ya primer debate, de pronto habíamos hablado doctora Ana que en otros momentos si conocemos más de la parte legal y jurídica desde donde viene surgiendo todos estos procesos de beneficiar la comunidad con esta aprobación de acuerdos Municipales que beneficien la comunidad, entonces estamos atentos en estos diitas para ver si usted me había manifestado de pronto que tuviéramos otro espacio para hablar de esta norma y de estos temas que también son afines a este proyecto de acuerdo muchas gracias, siempre bienvenidos al recinto de la democracia, que tengan un feliz y bendecido día, nos damos un minutico compañeros.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, permítame anunciar el ingreso de los siguientes honorables concejales.

- Alexander Varela Arteaga
- José Rolando Serrano Jaramillo
- Yulieth Lorena González Ospina

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 14 de 20

- Mauricio Alberto Mejía Ocampo
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- Jessica Johana Arango Arboleda

Asistencia total de todos los concejales en el día de hoy 7 de diciembre, continuamos con el punto 3. Comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Algún honorable concejal? continuemos con el orden de día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. Propositiones

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En proposiciones ¿algún honorable concejal? Continuemos con el orden del día señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

5. Asuntos varios

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 15 de 20

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En asuntos varios ¿algún honorable concejal? bien pueda honorable concejal Manuel Oquendo.

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO**

Gracias presidente. Presidente era simplemente; llego una invitación o una promoción de un evento que hay en San Félix el día sábado que es un tema como sonido sobre ruedas o algo así pero está acompañado de unas exhibiciones o de elevación de globos, iban tal vez en 100 globos, son grandísimos, son de gran tamaño y ayer fui a averiguar qué tipo de globos porque el tema, pues aquí hay una campaña con los temas de parafina y esas cosas que pueden provocar incendios y la verdad no pudimos encontrar ni el permiso ni la información concreta de que material son los globos, en gestión de riesgo no hay información, ni permiso, ni solicitud, en bomberos tampoco y alguna iniciativa que hubo por la comunidad diciendo que; que material era, que si eran de mecha, que si eran de este tipo de elementos peligroso y tampoco hay respuesta y parece que los organizadores dicen que va porque va, entonces me gustaría que de pronto nosotros también salvemos nuestra responsabilidad en ese caso y si de pronto alguien va a ir a acompañar ese evento, a estar allá es saber y estar pendiente de esa situación, no hay permiso y no ay indicaciones del material en que están hechos estos elementos que pueden ser riesgosos, el tema de incendios que son campañas que el mismo Municipio incentiva para que no haya uso de este tipo de cosas ni pólvora, va a haber pólvora también. El sábado, es el sábado y yo vi por ahí la promoción que nos llegó al WhatsApp y a los correos y hay que estar pendiente de esta situación, presidente era ese el comentario que quería hacer.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal, por favor Carmona salvemos nuestra responsabilidad llamando o haciéndole un llamado de atención o por lo menos manifestándole a la administración que desde la corporación le solicitamos estar muy atentos a este evento, que si cumpla con los debidos permisos y respectivos y un control sobre todo de gestión del riesgo toda vez que no conocemos, por favor doctor Carmona

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 16 de 20

toda vez que no conocemos con que elemento funciona este evento para estos globos, entonces por favor redactamos un oficio doctor Carmona de la mejor manera para que también nosotros quedemos entonces libres de alguna responsabilidad toda vez que el honorable Manuel Oquendo tiene toda la razón, tiene toda la razón y ese es el control que debemos de hacer para que después no digan que por la corporación o paso la situación que no pusimos atención

Bien pueda honorable concejal Camilo Callejas tiene la palabra.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Gracias presidente, un saludo para todos los que se encuentran en el recinto.

Frente al tema que toca mi compañero Manuel Oquendo, ese es un festival que se ha hecho en varios Municipios de Antioquia, la última edición se hizo hace 3 meses si no estoy mal en Fredonia. Estos son unos, las especificaciones técnicas ahí si estarían, estaría siendo irresponsable en decir cosas que no tengo la certeza pero hasta donde se son globos que no generan combustión y que se untan de parafina, se les echa calor pero jamás generan combustión y no generan mecha exacto, no generan estas mechas, el papel es reciclado y vienen unas delegaciones de unos países; de México, de Brasil, creo que de Chile, vienen unas delegaciones de unos países que ya están en la ciudad y hacer pues todo, como todo su exhibición acerca de este globo.

De temas de pólvora no escuche, sé que en las anteriores ediciones si se había hecho algo de pólvora de esto pero nosotros como no permitimos la reglamentación no, hay una diferencia con Medellín y el ÁREA METROPOLITANA y es que ahí hay zona de reserva donde se van a elevar los globos pero hasta donde se dan las especificaciones de los globos es que cuando caen los globos no se incendian ni se prenden, entonces yo creo que antes de ponernos a hacer un comunicado y de ponernos a colocarle más humo o más trabas a uno que más fácil nos generen información, yo por mi parte voy a ir pero si quiero es como, como el evento ha estado tan troncado y le han colocado tantas trabas, no generar más mal ambiente frente a él, sino que más bien nos vengan a informar y si ustedes lo ven pertinente extra sesión, llamamos a los organizadores y que vean, el corregidor, unos Cediles,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 17 de 20

una comunidad y una acción comunal de allá, entonces es importante si quieren nosotros los invitamos a que vengan a extra sesión después que acabemos una sesión de estas corticas, entonces ustedes ya me dirán pero si me parece muy pertinente y agradezco que se toque el tema y también si quieren invitarlos, pues de una vez porque si se le ha colocado pues como mucho humo al tema del evento, listo. Muchas gracias señor presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal y excelente también el punto de vista que usted nos comparte, es muy importante pero bueno para eso estamos acá para que hagamos lo mejor y que menos afecte el proceso, yo le agradezco a usted honorable concejal Camilo toda vez que usted va a estar presente en el evento entonces ya si hace parte entonces más bien de una comisión, que usted nos pueda también suministrar más bien información, lo digo por lo siguiente: el sábado regresamos a sesión porque mañana descansamos pero el sábado es el evento y me preocupa, que bueno de pronto si es posible que conformemos una comisión, no sé si el honorable Manuel Oquendo, el honorable concejal Camilo hoy que nos exponen el tema y nos lo comparten, sobre todo para que tengamos claridad con la preocupación que nos manifiesta el honorable concejal Manuel Oquendo pero que a su vez honorable concejal Manuel Oquendo el honorable concejal Camilo también da tranquilidad en materia de que tiene conocimiento de cómo funciona y, no digamos es una exhibición que si es de talla internacional, créame que para nuestro Municipio también es muy beneficioso y el objetivo créame que no es colocarles trabas no, ni entorpecer el proceso. Qué bueno honorable concejal Camilo que usted lo expresa; ese no es el objetivo créamelo pero que si es bueno quedar claro con eso, que más bien es como un control también protegiendo y conociendo de primera mano esa información para que también nosotros como corporados salvemos esa responsabilidad, bien pueda honorable concejal Camilo.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

presidente si pero en mi intervención dije: no estoy hablando con toda la, pues el conocimiento de causa pero si conozco a, estos se llaman las organizaciones son los Globeros, tienen un nombre las agrupaciones; Turbas o Turmas, algo así

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 18 de 20

¿cierto? sí y estuvimos, precisamente yo me entere de eso también me empecé a inquietar para ver cómo estaba el tema y lo que pude consultar, no desde lo científico pues sino como desde el conocimiento de ellos es que son con parafina, no generan combustión, cuando caen no se incendian, no tienen mecha, si se necesita de calor para poder que la parafina se tense, pues pueda estar tenso el globo y se pueda elevar pero no generan pues como ese tipo de combustión que es lo que genera los incendios hasta donde yo sé, obvio no estoy hablando desde lo científico pues ni que yo hago globos, pues tampoco, Gracias.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Tranquilo honorable concejal, entonces hagamos algo para que concretemos la posición de los dos honorables concejales que son muy importantes, Carmona entonces un oficio solicitando información a la administración por parte de gestión de riesgo y que si no existe precisamente, valga la redundancia ese riesgo frente al evento que se va a presentar en materia de que corramos el riesgo de un incendio en nuestro Municipio, forestal o inclusive pues en cualquier sector de Municipio y hayan perdidas delicadas honorable concejal Mauricio, bien pueda honorable concejal Bladimir Sierra tiene la palabra, a creí que... Honorable concejal John Daive Jaramillo tiene la palabra.

#### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ**

Muchas gracias señor presidente,

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno estamos en proposiciones honorables compañeros corrijo, dije que estábamos en varios, estamos en proposiciones. Me disculpa señor secretario, en proposiciones ¿algún honorable concejal?

#### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ**

Muchas gracias señor presidente por poner en consideración.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 19 de 20

Solicito a la plenaria y a usted señor presidente para el día 9 de diciembre que la sesión sea a las 9:00 de la mañana y el día domingo 10 de diciembre 10:00 de la mañana, muchas gracias señor presidente ya los compañeros que me apoyan con esta proposición.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable concejal, entonces en consideración la propuesta del honorable concejal John Daive Jaramillo de que el sábado 9 de diciembre la sesión sea 9:00 de la mañana y que el domingo 10 de diciembre sea a las 10:00 de la mañana. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es Aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Continuamos con el punto 5. Asuntos varios.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En asuntos varios ¿algún honorable concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Está agotado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 197 del 7 de diciembre de 2017 20 de 20

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agotado el orden del día citamos para sábado 9 de diciembre 9:00 de la mañana, un feliz y bendecido día para todos compañeros.

**Jesús Octavio Jiménez Gil**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**  
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas.